V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

37852 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC-0102/2024 (INTEGRA-AYE) VA, con destino a riego en el término municipal de Mota del Marqués (Valladolid).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio de resolución.

Examinado el expediente incoado a instancia de Comunidad De Regantes "Cañada Real" (G26931139) solicitando modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Mota del Marqués (Valladolid), por un volumen máximo anual de 173.685,70 m³, un caudal máximo instantáneo de 31,99 l/s, y un caudal medio equivalente de 11,17 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 10 de noviembre de 2026, lo siguiente:

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Comunidad De Regantes "Cañada Real" (G26931139).

Tipo de uso: Riego de 33,4590 ha de cultivos herbáceos en rotación dentro de un perímetro de 41,0452 ha.

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 173.685,70.

Volumen máximo mensual (m³): 59.602,36.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 31,99.

Caudal medio equivalente (l/s): 11,17.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400067 – Terciario Detrítico Bajo Los Páramos.

Plazo por el que se otorga: 75 años desde la resolución de fecha 15 de marzo de 2002.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, CP-22532-VA, de fecha 15 de marzo de 2002. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

cve: BOE-B-2026-37852
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 11 de noviembre de 2026.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús De Luis Rivera.

ID: A260048976-1

cve: BOE-B-2026-37852
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde